

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID (APTOCAM)
24 de febrero de 2018**

Asistentes (20):

Daniel Emeric Méaulle (Presidente)
Verónica Muñoz Valverde (Vicepresidenta)
Fuensanta García Martín (Tesorera)
Miguel Ángel Escudero López (Secretario)
Sara Chulvi Mesones (Vocal)
Ainhoa Timón Mondejar (Vocal)
Nieves Tapiador (vocal)
Irene Torrón Morata (vocal)
Laura Fernández Gil (Vocal)
José María Calavia Balduz
Jorge Alegre Ayala
María José García López
Javier Fernández Huete
Laura Aguejas González
Laura Carbonero de la Llave
Esther García Matamala
Elva Rodríguez Ruiz
Miguel Brea Rivero
María Ángeles Sancayo Patiño
Javier Rubio Fernández

Representados (13):

Yolanda Hernández Porras (vocal)
Carmen Gallego Iniesta
Patricia Ruiz de Martín
Miguel Fernández Ledesma
Jorge Pérez Corrales
Alexander Velasquez Ramírez
Elena Gil Quero
Pilar Alcalá Manchado
Ana María Álvarez Quintana
Sonia de Lama Pérez
Almudena Ramírez Macías
Cristina Marques Arias
María González Domínguez

Ausentes (428)

Reunidos en segunda convocatoria los soci@s con derecho a voto relacionados con anterioridad, en C/ C/ Sebastián Herrera, 14 de Madrid, queda constituida a las 13.10 h. del día 24 de febrero de 2018 la Asamblea General Ordinaria de Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad Autónoma de Madrid (APTOCAM).

Orden del día:

- 1) Bienvenida a l@s asistentes.
- 2) Propuesta de disolución de APTOCAM en base al supuesto contemplado en el apartado a) del artículo 29 de sus Estatutos y a la consecución de su fin esencial. Se tomará en consideración para ello el acuerdo adoptado por la Asamblea General de Soci@s del día 24 de febrero en relación al artículo de los Estatutos al que acogerse para aprobar dicha disolución.
- 3) Elección, si procede, de una Comisión Liquidadora de APTOCAM. Explicación de sus funciones y elevación de una propuesta de la Junta Directiva sobre la composición de la misma.
- 4) Elevación, si procede, de una propuesta de l@s soci@s de APTOCAM a la Comisión Liquidadora sobre el destino de los fondos restantes de la Asociación: a cualquier fin no lucrativo, a COPTOCAM, que sea la Comisión Liquidadora quien decida autónomamente.
- 5) Ruegos y preguntas.
- 6) Lectura y aprobación del acta.

Se desarrolla la Asamblea conforme al orden descrito:

1) Bienvenida a l@s asistentes.

Se procede a dar la bienvenida a los asistentes comenzando la asamblea a las 13:10 horas. Con 20 asistentes presentes y 13 votos delegados, que son los siguientes:

- Yolanda Hernández Porras (representada por Laura Fernández Gil)
- Sonia de Lama Pérez (representada por Verónica Muñoz Valverde)
- Carmen Gallego Iniesta (representada por María José García López)
- Patricia Ruiz de Martín (representada por Jorge Alegre Ayala)
- Miguel Fernández Ledesma (representado por Jorge Alegre Ayala)
- Jorge Pérez Corrales (representado por Jorge Alegre Ayala)
- Alexander Velasquez Ramírez (representados por Javier Fernández Huete)
- Elena Gil Quero (representada por Javier Fernández Huete)
- Pilar Alcalá Manchado (representada por Javier Fernández Huete)
- Ana María Álvarez Quintana (representada por Javier Fernández Huete)
- Almudena Ramírez Macías (representada por Miguel Ángel Escudero López)
- Cristina Marques Arias (representada por Laura Carbonero de la Llave)
- María González Domínguez (representada por Laura Carbonero de la Llave)

Daniel Agradece a María José García López el habernos embarcado en la aventura de formar parte de APTOCAM, al igual que lo han sido otros compañeros como Elva Rodríguez, Ángel Sánchez Cabeza, Carmen Gallego, etc....

María José agradece este reconocimiento en público.

Daniel vuelve a agradecer a todos los miembros de presente y pasadas Juntas Directivas y a los socios de APTOCAM por soportar y apoyar este proyecto durante tantos años, hasta la consecución del Colegio Profesional.

2) Propuesta de disolución de APTOCAM en base al supuesto contemplado en el apartado a) del artículo 29 de sus Estatutos y a la consecución de su fin esencial. Se tomará en consideración para ello el acuerdo adoptado por la Asamblea General de Soci@s del día 24 de febrero en relación al artículo de los Estatutos al que acogerse para aprobar dicha disolución.

El artículo 29 contempla los supuestos en los que puede disolverse APTOCAM. Al conseguir la aprobación del colegio profesional, la Actual Junta Directiva de APTOCAM considera que la Asociación ha cumplido con creces su papel y propone la disolución de la misma, de la forma que se ha acordado en la Asamblea de socios, celebrada en el mismo día de hoy.

María José García pregunta los tiempos y los términos de dicha disolución, a lo que Daniel contesta con lo expuesto en los Estatutos, como son entre otros la creación de Comisión Liquidadora y el pago de todas las deudas de APTOCAM.

Si se apunta la conveniencia de que APTOCAM no se disuelva de forma efectiva hasta que COPTOCAM tenga un funcionamiento institucional correcto y completo.

María José García pregunta por los costes de mantenimiento de APTOCAM hasta que pueda realizarse la colegiación efectiva en COPTOCAM (como el mantenimiento de la web, por ejemplo)

Daniel Emeric explica que al menos sería conveniente mantener la página web en funcionamiento hasta que la del colegio sea operativa. Fuensanta García, Tesorera, apunta que el presupuesto de 2018

de APTOCAM contempla este mantenimiento de recursos, al igual que los gastos de gestión para los distintos trámites de puesta en funcionamiento de COPTOCAM.

Se clarifica que estos gastos estarían regulados por la Comisión Liquidadora si se decide hoy la disolución de la Asociación. Los ahorros de APTOCAM asegurarían un año de mantenimiento de costos de la misma.

Se apunta la posibilidad de que APTOCAM ceda sus bienes a COPTOCAM y siga sufragando gastos como la web y sede de APTOCAM.

Miguel Brea pregunta por las demás funciones de la Comisión Liquidadora, y Daniel especifica que también se hará cargo de convenios de colaboración y demás cuestiones administrativas.

Javier Fernández sugiere que establezcamos unos plazos tras la publicación en BOCAM de los estatutos de COPTOCAM para la disolución efectiva y real de APTOCAM.

Se explican los diferentes supuestos con ejemplos como la creación de la página web, etc....

Los plazos estimados de existencia de ambas instituciones dependerán en gran medida de la decisión tomada en la Asamblea Extraordinaria de hoy.

Se procede a votar la disolución de APTOCAM:

- Votos a favor 33 (20 presentes y 13 delegados)
- Votos en contra 0.
- Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad la disolución de APTOCAM.

- 3) Elección, si procede, de una Comisión Liquidadora de APTOCAM. Explicación de sus funciones y elevación de una propuesta de la Junta Directiva sobre la composición de la misma.

En relación a la disolución de APTOCAM, en los Estatutos se contemplan las personas que han de conformar dicha Comisión Liquidadora, siendo imprescindible la presencia de Fuensanta García, Tesorera, Miguel A. Escudero como Secretario y Ainhoa Timón como vocal de Legislación de APTOCAM.

Dicha composición es la que se propone, pero queda abierta a sugerencias de los presentes.

Elva Rodríguez comenta sino sería interesante para dar continuidad que hubiera algún miembro de la Junta Directiva del Colegio en esta Comisión Liquidadora.

Verónica Muñoz comenta que en estos meses que han formado parte de ambos organismos, se han visto en dilemas morales, por lo que no ven la idoneidad de ser parte de esta Comisión.

Llegados a este punto los asistentes sugieren votar el adelantar el punto 4 antes de la elección de la Comisión Liquidadora.

- Votos a favor 31 (19 más 12 delegados)
- Votos en contra 2 (1 presencial y uno delegado)
- Abstenciones 0

Se aprueba por Mayoría adelantar el punto 4 del Orden del Día.

Retomamos tras adelantar el punto 4, la votación de la Comisión Liquidadora, buscando la opción más operativa para la consecución de intereses de COPTOCAM, lo que a decisión de los socios incluye en la composición de la Comisión Liquidadora al Presidente y Vicepresidenta de APTOCAM.

Por tanto se vota que la Comisión Liquidadora esté compuesta por Fuensanta García, Miguel Escudero, Ainhoa Timón, Daniel Emeric y Verónica Muñoz.

- Votos a favor 33 (20 presentes y 13 delegados)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 0.

Se aprueba por Unanimidad de los presentes la composición propuesta por los socios de la Comisión Liquidadora incluyendo al Presidente y Vicepresidenta de APTOCAM.

María José apunta que en los estatutos se contempla según Ley 1/2002 de 22 de marzo.

- 4) Elevación, si procede, de una propuesta de l@s soci@s de APTOCAM a la Comisión Liquidadora sobre el destino de los fondos restantes de la Asociación: a cualquier fin no lucrativo, a COPTOCAM, que sea la Comisión Liquidadora quien decida autónomamente.

Se proponen 3 destinos de los fondos de APTOCAM:

- a) Transferencia a organización sin ánimo de lucro:

- Votos en favor, 0.
- Votos en contra, 25.
- Abstenciones 8.

- b) Transferencia de fondos a COPTOCAM:

- Votos a favor 33 (20 presentes y 13 representados)
- Votos en contra, 0.
- Abstenciones, 0.

- c) Dejar en mano de la Comisión Liquidadora la decisión de donar los fondos de APTOCAM a cualquier otro recurso.

- Votos a favor, 0.
- Votos en contra, 33.
- Abstenciones 0.

Queda aprobada por Unanimidad la transferencia de los fondos de APTOCAM a COPTOCAM.

- 5) Ruegos y preguntas.

María José García apunta que APTOCAM tendrá personalidad jurídica propia hasta la disolución real de la misma, pidiendo que este punto conste en acta.

No habiendo más ruegos ni preguntas, excepto agradecimiento público de María José García y Elva Rodríguez a los miembros de la Junta Directiva actual, y de Daniel Emeric que también hace un agradecimiento a todos los que han acompañado a APTOCAM en su andadura. De la misma manera Verónica Muñoz también hace público su agradecimiento por haber podido formar parte de APTOCAM.

6) Lectura y aprobación del acta.

Se aprueba por unanimidad el acta.

Se cierra la sesión a las 14:07 del día 24 de Febrero de 2018.

Miguel Ángel Escudero
Secretaria APTOCAM



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Miguel Ángel Escudero", written over a faint, larger version of the APTOCAM logo.